

## POSADAS, 1 9 DIC 2013

**VISTO**: El Expediente S01:0001760/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0605/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$150.000.-, con destino específico para financiar las necesidades de fondos no recurrentes para el primer año de ejecución del Convenio ME Nº 709 de fecha 18 de Septiembre de 2012.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 048/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 26 de Junio de 2013 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0605/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Junio de 2013.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

HJF

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. M., Sc.)
SECRETARIO CONSEIO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mg or JAVIER GORTARA Presidente Consejo Superior

Universidal Nacional de Misiones